CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Bogotá D.C.

Referencia: Certificación pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo **LIZETH PAOLA RODRIGUEZ RIASCOS** identificada con cédula de ciudadanía 1.096.215.676 de Barrancabermeja, en calidad de Revisora Fiscal con tarjeta profesional 214242-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando en representación de la compañía **G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.693.739-1, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto **BAJO JURAMENTO** que la compañía G&D **GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.**, se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos sus empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Con respecto a los sistemas Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA manifestamos que nuestra empresa esta exonerada de estos pagos según lo indicado en el siguiente artículo: "El artículo 114-1 del Estatuto Tributario (ET) establece que estarán exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del SENA, ICBF y cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas contribuyentes declarantes del impuesto de renta, por trabajadores que devenguen menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes".

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bucaramanga, a los 30 días del mes de noviembre del 2024.

Atentamente,

LIZETH PAOLA RODRIGUEZ RIASCOS
C.C. 1.096.215.676 de Barrancabermeja
Revisora Fiscal
T.P. 214242-T